

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2013-561

Salta,

EXPEDIENTE N° 10.670/12

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que tanto las Escuelas de Biología y de Recursos Naturales como la Comisión de Docencia y Disciplina se han expedido favorablemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese autorizada la realización de la Práctica Educativa denominada: "Las lombrices de tierra y su importancia en los procesos de reciclado de residuos orgánicos. Contribuciones para el cuidado del ambiente", la que se llevó a cabo el 29 de agosto de 2012 en EFETA N° 7044 - Bilingüe para Niños Sordos (Calle Buenos Aires N° 362 - Ciudad). La misma está contemplada en el Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Aulico de dicho establecimiento educativo y fue desarrollada en el Taller Espacio de Orientación Laboral para jóvenes con NEE (Hipoacúsicos).

ARTICULO 2°.- Indicar que la práctica educativa de referencia estuvo a cargo de la Mg. Lucía Beatriz Nieva, jefe de trabajos prácticos de la cátedra Zoología General de esta Facultad, actuando como colaboradora la estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Pamela Natán, alumna auxiliar adscripta a la cátedra señalada.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada una de las aquí mencionadas, a las Escuelas de Biología y de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


ING. AGR. MELIDA FAYON DE TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Efeta año 2012